

terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 9 de abril de 2002, a las doce horas de su mañana, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 7 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 11 de junio de 2002.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado, caso de no ser hallado en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno, en término de Villar del Olmo, en la urbanización «Eurovillas», situada en el número 52 de la avenida de Zamora, en la que existe construida una vivienda unifamiliar. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al folio 27, tomo 3.560, partido de Villar del Olmo, finca registral número 4.929.

Tasada a efectos de subasta en veinte millones trescientas treinta y siete mil seiscientas una (20.337.601) pesetas.

Málaga, 9 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.355.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosa Encarnación Martínez Roldán, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 324/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra José Ramón Arjona Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2933, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso número 34 o vivienda tipo E, hoy puerta 6, en planta cuarta, del edificio o bloque 15, sito en este término municipal, partido primero de la Vega, barriada, denominada Miraflores de los Ángeles, hoy plaza Miraflores de los Ángeles, número 6. Sitúa a la derecha en relación a la meseta de la escalera. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo. Mide una superficie construida de 70 metros 22 decímetros cuadrados, de los que 59 metros 30 decímetros cuadrados, son útiles. Linda: Derecha, entrando, con vivienda tipo G, de su planta; izquierda, vivienda tipo F, de su planta; frente, pasillo y viviendas tipos F y G, y fondo, calle del edificio. Cuota, 2,27 por 100. Tomo 1.991, libro 207, folio 30, finca número 4.085-B, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Tipo de subasta: 5.600.000 pesetas (33.656,68 euros).

Dado en Málaga a 30 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez, sustituta.—El Secretario.—7.349.

MURCIA

Cédula de notificación

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia, en el procedimiento de quiebra voluntaria número 64/00, instada por «Envases Zamora, Sociedad Limitada», con domicilio en Sangonera la Seca, carretera de Granada, kilómetro 322, Murcia, en el que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; de conformidad con lo previsto en el artículo 1.062 del Código de Comercio de 1829, en relación con los 1.342 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (anterior), se señala el día 6 de mayo de 2002, a las nueve horas, para la Junta de nombramiento de Síndicos, convocándose a ella a los acreedores en el modo que

previene el artículo 1.063 de dicho Código. Se hace saber expresamente que si hubiere acreedores cuyo domicilio se ignore, serán citados por edictos en la forma prevenida en el artículo 1.197 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Y como consecuencia, por la presente se cita a los ignorados acreedores de la mercantil «Envases Zamora, Sociedad Limitada», y se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y citación a los mismos.

Murcia, 30 de enero de 2002.—El Secretario.—7.690.

PRAVIA

Edicto

Don Miguel Álvarez-Linera Prado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Pravia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 359/2001, se sigue a instancia de don Fidel Peral Peláez expediente para la declaración de fallecimiento de doña María de la Fe Peral Cuervo, natural de San Martín, Cudillero (Asturias), nacida el día 17 de mayo de 1911, quien se ausentó de su último domicilio en San Martín, Cudillero, aproximadamente en el año 1966 a Alicante, no teniendo de ella noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Pravia, 21 de enero de 2002.—El Juez.—El Secretario.—5.925.

y 2.ª 12-3-2002

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 881/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Rafael Barro Nava y doña María José Ramos Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de abril de 2002 a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4033000018088101, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 15 de mayo de 2002, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 12 de junio de 2002, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 61. Piso letra L, en cuarta planta, de la casa número 2 de la calle Virgen del Rocío, de la localidad de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Su superficie es de 53 metros 44 decímetros cuadrados.

Linda, según se entra al piso: Por su frente, con pasillo común; por la derecha, con el piso letra K; izquierda, con el piso letra A y patio de luces, y por el fondo, con vuelo a calle particular.

Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 121 del tomo 1.065, libro 131 de San Juan de Aznalfarache, finca 7.265-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Sevilla, 22 de enero de 2002.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—7.948.

SEVILLA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla en providencia de esta fecha dictada en el juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Coinsa Contratas Andaluzas, Sociedad Anónima», en los que ha sido nombrado Comisario a don José María Cruz Rodríguez y como Depositario a don José Pedro Fernández Velasco, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para la primera Junta general que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2002, a las diez horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sala número 4, primera planta, con objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.—La Secretaria.—7.949.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Fuensanta López Ávalos, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 347/2001, se sigue, a instancia de doña María Atencia Ruiz, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Concepción Ruiz Nicolasa, vecina de Torre del Mar (Málaga), calle Angustias, número 13, y nacida el 5 de septiembre de 1896, en Vélez-Málaga (Málaga), quien manifiesta la actora falleció en Guadix (Granada) el 5 de enero de 1939.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Vélez-Málaga, 21 de enero de 2002.—La Juez.—El Secretario.—5.784. y 2.^a 12-3-2002

VILAGARCIA DE AROUSA

Edicto

Don José Antonio Vázquez Tain, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vilagarcía de Arousa,

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Alvaro Reinaldo Vázquez, mayor de edad, vecino de Vilagarcía de Arousa, con domicilio en la calle Rivero de Aguilar, 1-4.º E-izquierda, de esta ciudad representado por la Procuradora señora Dol-dan de Cáceres, se tramita con el número 338/2001, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia legal de su hermano don José Reinaldo Vázquez, nacido en Oroso, municipio de La Cañiza (Pontevedra), el día 31 de mayo de 1920, hijo de don José y de doña Amelia, de estado civil casado, quien emprendió viaje a Brasil a mediados del año 1953, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero, y en cuyo expediente he acordado, conforme a lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del procedimiento por dos veces y con intervalo de quince días. Para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerla en conocimiento en el Juzgado.

Vilagarcía de Arousa, 21 de diciembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—5.792.

y 2.^a 12-3-2002

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Iritas Genua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4/2002-I, a instancia de don Manuel Ángel Gallina Gisbert expediente para la declaración de ausen-

cia de don Delfín Gállego Polo, natural de Pina de Ebro (Zaragoza), con domicilio en Pina de Ebro, nacido en Pina de Ebro el día 21 de agosto de 1914, hijo de Manuel Gállego y de Amalia Polo, de estado civil casado, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde 25 de septiembre de 2000, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.910.

1.^a 12-3-2002

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don David Esteban Magán, artillero MPTM destinado en la Batería de Plana Mayor del GAAAL II/91 del Regimiento de Artillería Mixto número 91, Zona Militar de las Illes Balears, nacido en Madrid el día 11 de septiembre de 1980, hijo de Andrés y de Aurora, con documento nacional de identidad número 33.529.700 y paradero desconocido, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/14/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Vilalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que sino lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregada a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 2002.—Miguel Mata Guerras.—7.749.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Sergio Cuba Cortés, hijo de José Antonio y de Elena, natural de Santander (Cantabria), nacido el día 22 de noviembre de 1975, con documento nacional de identidad número 13.795.089, procesado en la causa número 46/14/95, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de abandono del servicio de armas.

A Coruña, 19 de febrero de 2002.—El Auditor Presidente.—7.577.